



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-96/2023 "SILLA DE RUEDAS" (1RA VUELTA) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 14 catorce días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-96/2023 "SILLA DE RUEDAS" (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 31 del mes de octubre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-96/2023 "SILLA DE RUEDAS" (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 06 seis del mes de noviembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra. - Directora de Atención a Personas con Discapacidad, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 10 diez del mes de noviembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. ORTOGAR S.A. DE C.V.
2. HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguiente

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra. - Directora de Atención a Personas con Discapacidad, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Ing. Antonio Bautista Galindo, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del **LPLSC-96/2023 "SILLA DE RUEDAS" (1RA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				ORTOGAR S.A. DE C.V.		HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	6	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS PCI.- ESTRUCTURA DE ALUMINIO O TUBO DE ACERO.- ANCHO DEL ASIENTO DE 14" A 18".- ASIENTO, RESPALDO Y CABECERA TAPIZADOS EN TELA SUAVE.- CABEZAL AJUSTABLE.- QUE INCLUYA ARNÉS DE SEGURIDAD.- RECLINABLE DE 90° HASTA 160°.- QUE INCLUYA DOS PALANGANAS, UNA PARA RECLINAR EL RESPALDO Y LA OTRA PARA RECLINAR COMPLETAMENTE LA SILLA.- DESCANSABRAZOS RECTOS Y DESMONTABLES.- COJINES LATERALES.- COJÍN ABDUCTOR TAPIZADO EN TELA.- ELEVA PIERNAS ABATIBLES Y DESMONTABLES.- RUEDAS TRASERAS DE 15" A 16" CON RIN DE POLICARBONATO.- RUEDAS DELANTERAS DE 6".- SISTEMA ANTIVUELCO.- PESO QUE SOPORTA: 70 KG A 110 KG.GARANTÍA POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	X		X	
2	14	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCI (PARALISIS CEREBRAL INFANTIL).- ESTRUCTURA DE ALUMINIO O TUBO DE ACERO.- ANCHO DEL ASIENTO DE 14" A 18".- ASIENTO, RESPALDO Y CABECERA TAPIZADOS EN TELA SUAVE.- CABEZAL AJUSTABLE.- QUE INCLUYA ARNÉS DE SEGURIDAD.- RECLINABLE DE 90° HASTA 160°.- QUE INCLUYA DOS PALANGANAS, UNA PARA RECLINAR EL RESPALDO Y LA OTRA PARA RECLINAR COMPLETAMENTE LA SILLA.- DESCANSABRAZOS RECTOS Y DESMONTABLES.- COJINES LATERALES.- COJÍN ABDUCTOR TAPIZADO EN TELA.- ELEVA PIERNAS ABATIBLES Y DESMONTABLES.- RUEDAS TRASERAS DE 15" A 16" CON RIN DE POLICARBONATO.- RUEDAS DELANTERAS DE 6".- SISTEMA ANTIVUELCO.- PESO QUE SOPORTA: 70 KG A 110 KG.GARANTÍA POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				ORTOGAR S.A. DE C.V.		HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS PCI.- ESTRUCTURA DE ALUMINIO O TUBO DE ACERO.- ANCHO DEL ASIENTO DE 14" A 18".- ASIENTO, RESPALDO Y CABECERA TAPIZADOS EN TELA SUAVE.- CABEZAL AJUSTABLE.- QUE INCLUYA ARNÉS DE SEGURIDAD.- RECLINABLE DE 90° HASTA 160°.- QUE INCLUYA DOS PALANGANAS, UNA PARA RECLINAR EL RESPALDO Y LA OTRA PARA RECLINAR COMPLETAMENTE LA SILLA.- DESCANSABRAZOS RECTOS Y DESMONTABLES.- COJINES LATERALES.- COJÍN ABDUCTOR TAPIZADO EN TELA.- ELEVA PIERNAS ABATIBLES Y DESMONTABLES.- RUEDAS TRASERAS DE 15" A 16" CON RIN DE POLICARBONATO.- RUEDAS DELANTERAS DE 6".- SISTEMA ANTIVUELCO.- PESO QUE SOPORTA: 70 KG A 110 KG.GARANTÍA POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	6998.00	41988.00	7500.00	45000.00
2	14	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCI (PARALISIS CEREBRAL INFANTIL).- ESTRUCTURA DE ALUMINIO O TUBO DE ACERO.- ANCHO DEL ASIENTO DE 14" A 18".- ASIENTO, RESPALDO Y CABECERA TAPIZADOS EN TELA SUAVE.- CABEZAL AJUSTABLE.- QUE INCLUYA ARNÉS DE SEGURIDAD.- RECLINABLE DE 90° HASTA 160°.- QUE INCLUYA DOS PALANGANAS, UNA PARA RECLINAR EL RESPALDO Y LA OTRA PARA RECLINAR COMPLETAMENTE LA SILLA.- DESCANSABRAZOS RECTOS Y DESMONTABLES.- COJINES LATERALES.- COJÍN ABDUCTOR TAPIZADO EN TELA.- ELEVA PIERNAS ABATIBLES Y DESMONTABLES.- RUEDAS TRASERAS DE 15" A 16" CON RIN DE POLICARBONATO.- RUEDAS DELANTERAS DE 6".- SISTEMA ANTIVUELCO.- PESO QUE SOPORTA: 70 KG A 110 KG.GARANTÍA POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	6998.00	97972.00	7500.00	105000.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	139,960.00	SUBTOTAL	150,000.00
				IVA	22,393.60	IVA	24,000.00
				TOTAL	162,353.60	TOTAL	174,000.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL	139,960.00	SUBTOTAL	
				IVA	22,393.60	IVA	
				TOTAL	162,353.60	TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		ORTOGAR S.A. DE C.V.		HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NÚMERO	DOCUMENTOS				
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
11	Acto de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (INFONAVT)	X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVT.	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	
18	RUPC del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X		X	
19	Cartula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)		X	X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-96/2023 "SILLA DE RUEDAS" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar las partidas, al licitante, **ORTOGAR S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 162,353.60 (Ciento sesenta y dos mil, trescientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

